ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA (LOTE 1: ALMERÍA y LOTE 2: CÓRDOBA)" (Expte. 112/2025 - CONTR 2025/71103)

ASISTENTES:

Presidenta:
- Dª. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:
- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Pablo Mateos Nacarino,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes
Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

Secretaria:
- Dª. M.ª del Valle Carmona Castro
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 17 de junio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para la apertura del sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) del expediente de contratación denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA (LOTE 1: ALMERÍA y LOTE 2: CÓRDOBA)" (Expte. 112/2025 - CONTR 2025/71103)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
Diario Oficial de la Unión Europea 22/05/2025
Plataforma de Contratación 22/05/2025

En primer lugar, se procede por la Presidenta de la Mesa de Contratación a dar cuenta de los asistentes, y se declara constituida la Mesa.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa informa a los miembros de la misma que con fecha 12 de junio de 2025, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía dió traslado a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, del escrito de interposición del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad INGEMANSUR contra los pliegos que rigen la presente contratación, que no conlleva la suspensión automática del procedimiento, y al no haber declarado el Tribunal la suspensión del mismo a fecha de hoy, la Mesa acuerda proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 1 de requisitos previos.

A continuación se comprueba, a través de la plataforma de contratación SIREC, que han concurrido y presentado la documentación en el modo, tiempo y forma exigidos, las siguientes empresas para los Lotes que se indican:

1. A08112716 - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
 LOTE 1. ALMERÍA
 LOTE 2. CÓRDOBA

2. A87045498 - CLECE FS S.A.
 LOTE 2. CÓRDOBA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	18/06/2025
	PALOMA MAYORGA REAL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGTWSP9G8Q9UCQQ7SCUD47X48X	PÁG. 1/2

3. A46138921 - ELECTRONIC TRAFIC, SA
 LOTE 1. ALMERÍA

4. A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN SA
 LOTE 1. ALMERÍA

5. A28517308 - EULEN SA
 LOTE 2. CÓRDOBA

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentado para cada una de estas empresas, que es calificada por la Mesa, considerándola correcta y acordando la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba el presente acta, y se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2025, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	18/06/2025	
	PALOMA MAYORGA REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGTWSP9G8Q9UCQQ7SCUD47X48X	PÁG. 2/2	